



## ***Resolución Jefatural N° 00030-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGERT***

Lima, 11 de mayo de 2022

### **VISTOS:**

Los Informes N° 0213-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGERT-SUGOR y N° 0063-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGERT-SUGOR-ACV de la Subunidad Gerencial de Obras de Riego Tecnificado; el Informe Legal N° 196-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PSI-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, el 08 de julio del 2021, como resultado de la Adjudicación Simplificada N° 006-2021-MIDAGRI-PSI-1, el Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) y el Ing. Magno Molina Castro suscriben el Contrato N° 014-2021-MIDAGRI-PSI, para la supervisión de la ejecución de la obra "Mejoramiento del servicio de agua a nivel parcelario con un sistema de riego tecnificado para el grupo de gestión empresarial Tual Siempre Verde 02, centro poblado Tual, distrito de Cajamarca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca", por el monto de S/ 106,200.00 (Ciento Seis Mil Doscientos con 00/100 Soles), que incluye todos los impuestos de ley, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario, distribuidos en ciento veinte (120) días para la etapa de supervisión de la obra y sesenta (60) días para la etapa de informe final y cálculos detallados de liquidación del contrato de obra;

Que, el 17 de noviembre del 2021, como resultado de la Licitación Pública N° 005-2021-MIDAGRI-PSI-1, el PSI y el Consorcio de Riego Cajamarca suscriben el Contrato N° 048-2021-MIDAGRI-PSI, para la ejecución de la obra "Mejoramiento del servicio de agua a nivel parcelario con un sistema de riego tecnificado para el grupo de gestión empresarial Tual Siempre Verde 02, centro poblado Tual, distrito de Cajamarca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca", por el monto de S/ 2'925,312.30 (Dos Millones Novecientos Veinticinco Mil Trescientos Doce con 30/100 Soles), que incluye todos los impuestos de ley, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario;

Que, mediante asiento N° 05, de fecha 11 de diciembre de 2021, el residente deja constancia que el 8 de diciembre de 2021 inicia la ejecución de obra, en consecuencia, siendo su fecha de culminación el 6 de abril de 2022;

Que, mediante Resoluciones Jefaturales N° 0005 y N° 0019-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGERT, de fechas 22 de febrero y 23 de marzo de 2022, se declaran improcedentes las solicitudes de ampliación de plazo parcial N° 01 y N° 02, presentadas por el Consorcio de Riego Cajamarca;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0023-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGERT, de fecha 5 de abril de 2022, se declara procedente parcialmente la solicitud de ampliación de plazo parcial N° 03, por veinticuatro (24) días calendario, presentada por el Consorcio de Riego Cajamarca, siendo la nueva fecha de término de la obra "Mejoramiento del servicio de agua a

**MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO**  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



nivel parcelario con un sistema de riego tecnificado para el grupo de gestión empresarial Tual Siempre Verde 02, centro poblado Tual, distrito de Cajamarca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca” el 30 de abril de 2022;

Que, por Carta N° 027-2022/SO/MMC/Tual Siempre Verde 02, recibida el 3 de mayo del 2022, el Ing. Magno Molina Castro solicita ampliación del plazo de ejecución del Contrato N° 014-2021-MIDAGRI-PSI por veinticuatro (24) días calendario, en mérito a la ampliación del plazo ejecución de la obra, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 0023-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGERT;

Que, por Informe N° 0213-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGERT-SUGOR, la Subunidad Gerencial de Obras de Riego Tecnificado, estando al Informe N° 0063-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGERT-SUGOR-ACV, opina y recomienda aprobar la ampliación de plazo N° 01 del Contrato N° 014-2021-MIDAGRI-PSI por veinticuatro (24) días calendario, respecto a la etapa de la supervisión de la ejecución de la obra “Mejoramiento del servicio de agua a nivel parcelario con un sistema de riego tecnificado para el grupo de gestión empresarial Tual Siempre Verde 02, centro poblado Tual, distrito de Cajamarca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca”, por el período comprendido del 7 al 30 de abril de 2022, en virtud de la variación en el plazo ejecución de obra, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 0023-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGERT;

Que, mediante Informe Legal N° 196-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica indica que conforme al numeral 199.7 del artículo 197 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en virtud de la ampliación otorgada al contrato de obra, la Entidad amplía el plazo de los otros contratos que hubiera celebrado y que se encuentren vinculados directamente al contrato principal (Contrato N° 048-2021-MIDAGRI-PSI), como es el caso del Contrato N° 014-2021-MIDAGRI-PSI, no encontrándose dicha ampliación sujeta a solicitud previa;

Que, la ampliación del plazo de ejecución del Contrato N° 014-2021-MIDAGRI-PSI, se sustenta en la relación complementaria que existe entre el contrato de ejecución de obra y el contrato de supervisión, del cual éste último no puede desligarse, de modo tal que la Entidad, a través del Ing. Magno Molina Castro, vele directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, de conformidad al artículo 187 del Reglamento de la Ley N° 30225;

Estando a la normativa citada y a las conclusiones y recomendaciones vertidas en los informes precedentemente reseñados; corresponde disponer la ampliación de plazo N° 01 del Contrato N° 014-2021-MIDAGRI-PSI, por veinticuatro (24) días calendario, postergando la fecha de término de la etapa de supervisión de la ejecución de la obra al 30 de abril de 2022;

Con el visado de la Subunidad Gerencial de Obras de Riego Tecnificado y de la Unidad de Asesoría Jurídica, en el marco de las funciones establecidas en los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobados mediante Resolución Ministerial N° 084-2020-MINAGRI, y en uso de las facultades conferidas en el inciso g) del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 0020-2021-MIDAGRI-PSI;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DISPONER** la ampliación de plazo N° 01 del Contrato N° 014-2021-MIDAGRI-PSI, por veinticuatro (24) días calendario, postergando la fecha de término de la etapa de supervisión de la ejecución de la obra “Mejoramiento del servicio de agua a nivel parcelario con un sistema de riego tecnificado para el grupo de gestión empresarial Tual Siempre Verde 02, centro poblado Tual, distrito de Cajamarca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca” al 30 de abril de 2022; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución al Ing. Magno Molina Castro, anexando los informes técnicos de sustento, que forman parte de la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de la Entidad ([www.psi.gob.pe](http://www.psi.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

**«RCHAVEZ»**

**RONALD SANTIAGO CHAVEZ SILVA**  
**UNIDAD GERENCIAL DE RIEGO TECNIFICADO**  
**PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES**